



**PUBLIC SERVICES  
INTERNATIONAL**

**Doctora**

**Epsy Campbell Barr**

**Presidente**

**Demas Miembros Consejo**

**Foro Permanente para personas de Descendencia Africana - PFPAD**

Cordial Saludo.

Por motivos de no tener la visa a EEUU me es imposible asistir a este importante espacio,  
Como mujer Afrodescendientes y sindicalista, les invito a incluir dentro de su trabajo el tema de racismo y la discriminación racial en el mundo del trabajo, teniendo en cuenta de que los derechos laborales también son derechos humanos.

Les hago llegar este documento como un aporte para que se tenga en cuenta en futuras sesiones además me gustaría en mi rol de Coordinadora del Comité Interamericano de Lucha contra el racismo la xenofobia y todas las formas conexas de discriminación e intolerancia de la Internacional de Servicios Públicos ISP e integrante del Global African Worker Institute GAWI, en futuras sesiones poder organizar un evento paralelo con la participación de representantes de las federaciones y organizaciones sindicales a nivel mundial, donde debatamos y aportemos a cerrar las brechas de desigualdad y exclusión que el racismo estructural y sistémico que sufren lxs Afrodescendientes lo cual limita la igualdad de oportunidades para poder acceder a un trabajo digno y decente del que habla la OIT.



**PUBLIC SERVICES  
INTERNATIONAL**

## **Propuesta**

### **La inclusión laboral**

Derecho al trabajo digno, igualdad de oportunidades e inclusión laboral El derecho al trabajo digno es un concepto que propone al trabajo como un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana y necesario para la realización de otros derechos humanos. La palabra digno se refiere a lo que es íntimamente aceptable, tanto por sus condiciones como por su remuneración. Un trabajo es digno cuando se realiza en condiciones propicias que aseguran al trabajador el respeto de los derechos fundamentales del ser humano y se garantizan elementos básicos del derecho como escoger o aceptar libremente el trabajo, la igualdad, la no discriminación en todos los niveles, la remuneración, la seguridad y la salubridad, entre otros aspectos relacionados con las condiciones laborales. (Molina, 2007)

Un énfasis en torno a la igualdad y la no discriminación es dado por el grupo, en cuanto se reivindica la importancia de contar con las mismas oportunidades de acceso y oportunidades para todas las personas afrodescendientes en el empleo, formación profesional y ocupaciones particulares, sin discriminación.

En este sentido se debe considerar la inclusión laboral como el proceso según el cual, los actores relacionados y obligados a garantizar un trabajo digno, logran incluir a todas las sectores poblacionales, sin distingo ni discriminación, dentro de un marco de garantía y ejercicio pleno del derecho al trabajo. Para esto, los actores relacionados y obligados deben desarrollar acciones afirmativas y avanzar, en términos de gradualidad, a la consolidación de las condiciones necesarias para la garantía de este derecho.



**PUBLIC SERVICES  
INTERNATIONAL**

- ❖ El Foro permanente para personas Afrodescendientes debe visibilizar esta problemática específica de la Inclusión y precarización Laboral de las personas afrodescendientes, a través de la definición de acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de estas personas en el acceso al trabajo.
- ❖ La identificación de estas líneas de acción debe surgir a partir de un proceso de reflexión conjunta sobre los derechos de la población afrodescendientes retomando los conceptos universales de los Derechos Humanos, la conferencia y el plan de acción de Durban, el sistema Interamericano de Derechos Humanos SIDH, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT, como 111, 169, 189, 190, la Convención Americana Contra la Discriminación Racial y las convenciones de la OEA A68 Y A69, donde hay un cúmulo importante de antecedentes, se debe proponer ser un proceso ciudadano orientado a la definición de propuestas de cara al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendientes.
- ❖ El Foro de plantear la importancia de reivindicación y defensa los derechos laborales en este espacio si quiere avanzar en la consolidación de iniciativas reales para su efectividad que permitan cerrar las brechas de inclusión y precarización.

Agradeciendo su atencion al presente

**Cordialmente.**

**Agripina Hurtado Caicedo**

**Representante Andina**

**Coordinadora Comité Interamericano de Lucha contra el  
racismo, La xenofobia y todas las formas conexas  
de discriminación**

**de ISP [WWW.PUBLICSERVICES.INTERNATIONAL](http://WWW.PUBLICSERVICES.INTERNATIONAL)**

**Miembro del Comite Ejecutivo Mundial del Instituto  
Global del Trabajador Africano y Afrodescendiente -  
GAWI**

**Miembro de la Subcomision de Políticas Laborales y  
Salariales Ministerio de Trabajo Capitulo Valle del Cauca  
Presidente de Asosiemcali**

**[agripinahurtadoc@gmail.com](mailto:agripinahurtadoc@gmail.com),**

**[afroagripinahurtado@gmail.com](mailto:afroagripinahurtado@gmail.com),**

**[ahurtado@fundaciondrecca.org](mailto:ahurtado@fundaciondrecca.org)**

**Fundación Drecca [www.fundaciondrecca.org](http://www.fundaciondrecca.org)**

**Tel +57 3168457558**